

vue del año próximo pasado que puestas cer-
tificación de los documentos que obran en este
expediente se dirijese al Sr. Curá Economo de
esta Iglesia Parroquial para que certificase
s'los sujetos contenidos en las Listas y de mas
documentos de que queda echada expresion por
tenucieron sino ala precitada Justicia Nacional,
mas considerando que el libran' de certifica-
do se emplearia un trabajo inutil y por con-
siguiente un retraso en el curso rapido que
debe seguir los negocios en que se halla interes
do el Servicio del Rey N. S. y cumplimiento de
sus soberanas resoluciones; Y como puede sim-
plificarse la operacion decretada y producir
el mismo efecto de via mandar y mandaba
q. con el competente oficio y por seguro con-
ducto se remitan estas diligencias integras
y originales a el precitado Señor Curá Econo-
mo para que a continuation certifique man-
to le conste y sea conducente a el objeto a q.
se dirijen estas diligencias. Que por este
mandato asi lo decreto y firmara de que es

Francisco Peter

Agustin Sanchez

Certificacion } Fr. Josef Hernandez Predicador Conventual de

